



.55603

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a  
la solicitud de  
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA  
a favor de  
DON ANTONIO ROLDAN LOPEZ, residente en Madrid,  
Plaza de los Mostenses, 1, Planta 2ª, Departamen-  
to 3º,  
p o r  
"UN BLOQUE PARA EDIFICAR MUROS, TECHOS, COLUMNAS  
Y SIMILARES".

%E%C%

.55603



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora, del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

El bloque a que nos referimos tiene por, objeto ser utilizado como elemento integrante en la edificación de muros, techos, columnas y partes similares, de una construcción, efectuándose la unión de unos bloques y otros, por medio de un ensamblado que es posible gracias a su configuración especial. Los bloques pueden ser de material cerámico, ladrillo o cualquier otro, y tiene la particularidad de fabricarse con un solo molde, ya que su forma es única.

15

Según puede deducirse del dibujo que se acompaña, el bloque referido está constituido por dos cuerpos superpuestos de sección rectangular, de los cuales, uno de ellos tiene cuatro huecos de sección cuadrangular, señalados en la figura 1ª con los números 1, 2, 3 y 4. El segundo cuerpo tiene dos huecos indicados con los números 5 y 6. Los extremos de las bases de uno y otro cuerpo, terminan en los salientes señalados con los números 7, 8, 9 y 10. Obsérvese que estos salientes, forman espacios abiertos, por donde los salientes de unos y otros bloques se ensamblan fácilmente. La figura 2ª muestra a título de ejemplo tres bloques ensamblados, para formar parte de un muro o de un techo. El ensamblado se hace deslizando un bloque sobre otro de modo que los salientes referidos entren en los espacios del bloque contiguo previstos al efecto. La figura 3ª muestra que los bloques no solamente pueden formar superficies planas sino también cuerpos angulares, para lo cual única-

20

25

30

55603



mente es necesario cambiar la posición en que se colocan los bloques al ensamblarlos.

35

No hay que decir que los bloques referidos podrán utilizarse, al mismo tiempo que otros medios constructivos usuales, o sea, en colaboración con elementos tales como las varillas de hierro, que pueden mejorar la solidez de su conjunto.

40

La construcción de edificaciones por medio de estos bloques, es sumamente sencilla, y se efectúa con una considerable economía de tiempo, motivo por el cual estos bloques están llamados a adquirir una gran difusión a causa sobre todo, de las circunstancias actuales.

45

Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica, en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

50

1º.- "UN BLOQUE PARA EDIFICAR MUROS, TECHOS, COLUMNAS Y SIMILARES", caracterizado porque está constituido por dos cuerpos superpuestos de sección rectangular, de los cuales uno de ellos tiene cuatro huecos contiguos de sección cuadrangular y el otro dos huecos iguales a los del anterior, terminando los extremos de las bases de uno y otro cuerpo con salientes que forman espacios por donde los salientes de unos y otros bloques se ensamblan quedando así unidos los bloques para formar toda clase de superficies de edificación, que pueden ser planas o en ángulo según la posición en que se coloquen los bloques al ensamblarlos.

60

• 55603



2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UN BLOQUE PARA EDIFICAR MUROS, TECHOS, COLUMNAS Y SIMILARES".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 7 de Agosto de 1956

65

55603

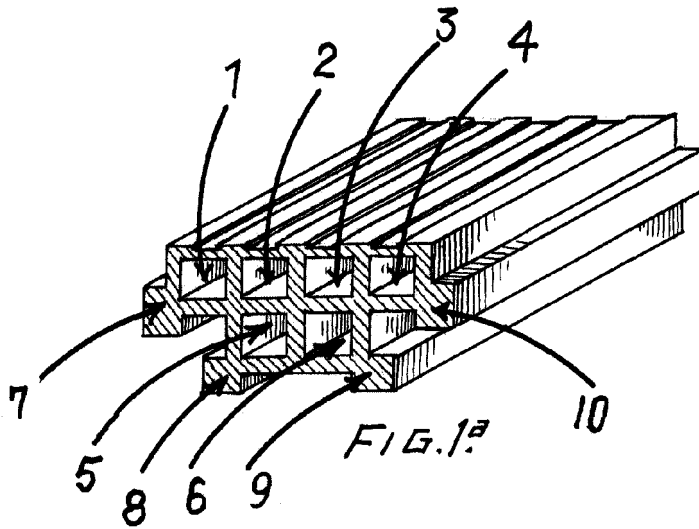


FIG. 1ª

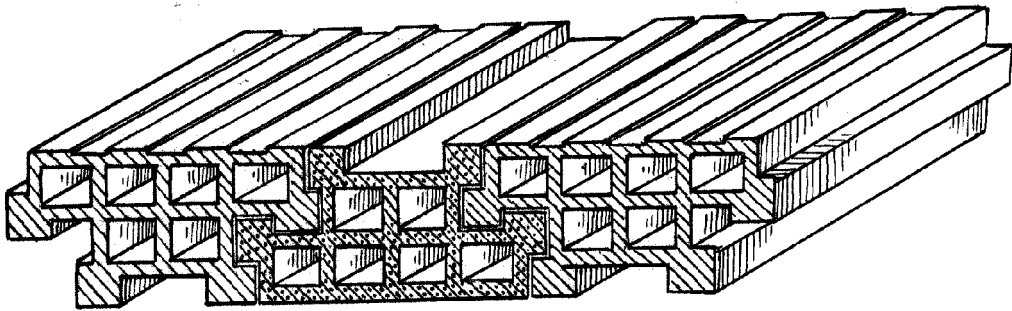


FIG. 2ª

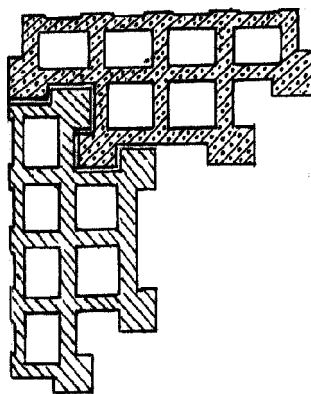


FIG. 3ª

INDUSTRIAL VARIABLE  
MADRID, 7 agosto DE 1956  
BREVETADO EN UNIÓN